RESOLUCIÓN No. 109
(Del 14 de junio de 2023)

POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE UNA CONVOCATORIA PÚBLICA, SE CREA UN COMITÉ DE EVALUACIÓN, SE DESCONCENTRAN ACTOS Y TRÁMITES CONTRACTUALES

EL JEFE OFICINA DE CONTRATACIÓN DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO – CESAR, de acuerdo con lo establecido en el artículo 314 de la Constitución Política de Colombia, y en ejercicio de lo preceptuado en la Ley 80 de 1993, y las demás normas que la modifiquen o adicionen en especial la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, la Resolución de Delegación No. 00053 del 22 de enero de 2016; y,

CONSIDERANDO

1. Que conforme al artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, el Municipio de La Jagua de Ibirico adelantó los estudios previos con sus debidos soportes con el objeto de adelantar la Convocatoria Pública para el **"FORTALECIMIENTO DE LA LECTURA EN LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE LAS ZONAS MÁS VULNERABLES DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR".**

2. Que la modalidad de selección a aplicar en el presente proceso será Selección Abreviada de Menor Cuantía.

3. Que el procedimiento a aplicar en la presente convocatoria será el contemplado en la Ley 1150 de 2007 y sus respectivos decretos reglamentarios.

4. Que para los efectos del artículo 2.2.1.1.1.7.1 y 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015 el Municipio de La Jagua de Ibirico, publicó el proyecto de pliegos de condiciones del proceso Selección Abreviada de Menor Cuantía AMJI SAMC No. 011-2023, en el Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co el 05 de junio de 2023, garantizando así la posibilidad de que se presentaran las observaciones pertinentes.

5. Que el cronograma del proceso se detalla en la parte resolutiva del presente acto.

6. Que se debe establecer un lugar físico y/o electrónico para la consulta de la información pertinente al presente proceso de selección, y esta se puede obtener los pliegos, estudios previos y demás documentos en la Oficina de Contratación Municipal y/o en el Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co.

7. Que de acuerdo con el numeral 5 del artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, el Municipio convoca a las veedurías ciudadanas para realizar el control social al presente proceso de selección, para lo cual podrán consultar el Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co. y acudir ante la entidad con el fin de ejercer las facultades que la ley y la Constitución Política les atribuyen.

8. Que existe disponibilidad presupuestal para hacer apertura del proceso de la convocatoria pública objeto del presente acto administrativo relacionado con el **"FORTALECIMIENTO DE LA LECTURA EN LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE LAS ZONAS MÁS VULNERABLES DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR"**, soportada en la disponibilidad presupuestal No.CD2023042600004 expedida el 26 de abril de 2023, por el Jefe de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda, con cargo a la vigencia 2023.

9. Que dentro del término legal no se presentaron observaciones al proyecto de pliegos de condiciones.

Que en virtud de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura de la convocatoria pública cuyo objeto es **"FORTALECIMIENTO DE LA LECTURA EN LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE LAS ZONAS MÁS VULNERABLES DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR"**. Bajo el número AMJI SAMC No. 011 de 2023.

EL PUEBLO PRIMERO
Página Web: www.lajaguadeibirico-cec
r.gov.co
Correo Institucional: alcaldía@lajaguadeibirico-cesar.gov.co
Tel.: (095)5769375 - 5769024 – Fax (095)5769206
Calle 5 No. 3A – 35 Oficina de Contratación – Tercer Piso

EL PUEBLO PRIMERO
OVELIO JIMÉNEZ MACHADO
ALCALDE MUNICIPAL

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente proceso se adelantará por Selección Abreviada de Menor Cuantía de acuerdo a lo señalado en Ley 1150 de 2007 y sus Decretos Reglamentarios.

ARTÍCULO TERCERO: El cronograma de actividades establecido para el presente proceso es el siguiente:

CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA	05 JUNIO DE 2023	Página electrónica www.contratos.gov.co plataforma SECOP II
PUBLICACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS Y PROYECTO DE PLIEGOS DE CONDICIONES	05 JUNIO DE 2023	Página electrónica www.contratos.gov.co plataforma SECOP II
PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGOS DE CONDICIONES	DEL 05 JUNIO DE 2023 AL 13 JUNIO DE 2023	Página electrónica www.contratos.gov.co plataforma SECOP II, dirigida al Despacho del Jefe de la Oficina de Contratación del Municipio de La Jagua de Ibirico, ubicado en la Calle 5 Nro. 3A – 35 Tercer Piso, de la Alcaldía Municipal de La Jagua de Ibirico – Cesar
PUBLICACIÓN DE LAS OBSERVACIONES Y RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	PREVIO A LA APERTURA DEL PROCESO	Página electrónica www.contratos.gov.co plataforma SECOP II
PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN DE APERTURA	14 JUNIO DE 2023	Página electrónica www.contratos.gov.co plataforma SECOP II
PUBLICACIÓN DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES DEFINITIVOS	14 JUNIO DE 2023	Página electrónica www.contratos.gov.co plataforma SECOP II
MANIFESTACIÓN DE INTERÉS EN PARTICIPAR	DE LAS 10:00 AM DEL 14 DE JUNIO DE 2023 HASTA LAS 4:00 PM DEL 15 DE JUNIO DE 2023	Página electrónica www.contratos.gov.co Plataforma SECOP II, dirigida al Despacho del Jefe de la Oficina de Contratación del Municipio de La Jagua de Ibirico, ubicado en la Calle 5 Nro. 3A – 35 Tercer Piso, de la Alcaldía Municipal de La Jagua de Ibirico – Cesar.
SORTEO DE CONSOLIDACIÓN DE OFERENTES (EN EL EVENTO QUE EL NÚMERO DE POSIBLES OFERENTES SEA SUPERIOR A 10)	15 DE JUNIO DE 2023, A LAS 4:30 PM	Oficina de Contratación Municipal, ubicada en la Calle 5 Nro. 3A – 35 Tercer Piso, de la Alcaldía Municipal de La Jagua de Ibirico – Cesar plataforma SECOP II
PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES A LOS PLIEGOS DE CONDICIONES DEFINITIVOS	HASTA EL 15 DE JUNIO DE 2023 HASTA 5:30 PM	Página electrónica www.contratos.gov.co Plataforma SECOP II, dirigida al Despacho del Jefe de la Oficina de Contratación del Municipio de La Jagua de Ibirico, ubicado en la Calle 5 Nro. 3A – 35 Tercer Piso, de la Alcaldía Municipal de La Jagua de Ibirico – Cesar
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES	16 DE JUNIO 2023 HASTA LAS 4:00 PM	Despacho del Jefe de la Oficina de Contratación Municipal, Página electrónica www.contratos.gov.co plataforma SECOP II
PLAZO MÁXIMO PARA EXPEDIR ADENDAS	16 DE JUNIO DE 2023 HASTA 5:00 PM	Despacho del Jefe de la Oficina de Contratación Municipal, Página electrónica www.contratos.gov.co plataforma SECOP II
LAS PROPUESTAS SE RECIBIRÁN DESDE Y HASTA **(CIERRE)**	DESDE LAS 8:00 AM DEL 20 DE JUNIO DE 2023 HASTA LAS 9:30 AM DEL 21 DE JUNIO DE 2023	Página electrónica www.contratos.gov.co Plataforma SECOP II, dirigida al Despacho del Jefe de la Oficina de Contratación del Municipio de La Jagua de Ibirico, ubicado en la Calle 5 Nro. 3A – 35 Tercer Piso, de la Alcaldía Municipal de La Jagua de Ibirico – Cesar
EVALUACIÓN	DEL 22 DE JUNIO DE 2023 HASTA EL 23 DE JUNIO DE 2023	Página electrónica www.contratos.gov.co plataforma SECOP II

EL PUEBLO PRIMERO
Página Web: www.lajaguadeibirico-cec
r.gov.co
Correo Institucional: alcaldía@lajaguadeibirico-cesar.gov.co
Tel.: (095)5769375 - 5769024 – Fax (095)5769206
Calle 5 No. 3A – 35 Oficina de Contratación – Tercer Piso

EL PUEBLO PRIMERO
OVELIO JIMÉNEZ MACHADO
ALCALDE MUNICIPAL

PUBLICACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN	26 DE JUNIO DE 2023	Página electrónica www.contratos.gov.co plataforma SECOP II
TRASLADO DEL INFORME DE EVALUACIÓN	DEL 27 DE JUNIO DE 2023 HASTA EL 29 DE JUNIO DE 2023	Página electrónica www.contratos.gov.co plataforma SECOP II
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL INFORME DE EVALUACIÓN	30 DE JUNIO DE 2023	Página electrónica www.contratos.gov.co plataforma SECOP II
ADJUDICACIÓN	30 DE JUNIO DE 2023	En la Oficina del Jefe de Contratación del Municipio de La Jagua de Ibirico, ubicada en la Calle 5 Nro. 3A – 35 Tercer Piso, de la Alcaldía Municipal de La Jagua de Ibirico – Cesar
SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	DENTRO DE LOS CINCO (5) DÍAS SIGUIENTES A LA ADJUDICACIÓN	En el Despacho del Señor Alcalde del Municipio de La Jagua de Ibirico, ubicado en la Calle 5 Nro. 3A – 35 Cuarto Piso, de la Alcaldía Municipal de La Jagua de Ibirico – Cesar Página electrónica www.contratos.gov.co plataforma SECOP II
PLAZO PARA LA EXPEDICIÓN DEL REGISTRO PRESUPUESTAL	DENTRO DEL DÍA SIGUIENTES A LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	Secretaría de Hacienda, ubicada en la Calle 5 Nro. 3 A – 35 Tercer Piso de la Alcaldía Municipal de La Jagua de Ibirico – Cesar
PLAZO PARA LA ENTREGA DE GARANTÍAS	DENTRO DE LOS DOS (2) DÍAS SIGUIENTES A LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	En la Oficina del Jefe de Contratación del Municipio de La Jagua de Ibirico, ubicada en la Calle 5 Nro. 3A – 35 Tercer Piso, de la Alcaldía Municipal de La Jagua de Ibirico – Cesar. Página electrónica www.contratos.gov.co plataforma SECOP II
PLAZO PARA LA APROBACIÓN DE GARANTÍAS	DENTRO DEL DÍA HÁBIL SIGUENTE A LA ENTREGA DE LA GARANTÍA	En la Oficina del Jefe de Contratación del Municipio de La Jagua de Ibirico, Ubicado en la Calle 5 Nro. 3A – 35 Tercer Piso, de la Alcaldía Municipal de La Jagua de Ibirico – Cesar. Página electrónica www.contratos.gov.co plataforma SECOP II
PLAZO PARA LA PUBLICACIÓN EN EL SECOP	DENTRO DE LOS TRES (3) DÍAS SIGUIENTES A LA EXPEDICIÓN DE LOS DOCUMENTOS Y ACTOS ADMINISTRATIVOS ARTICULO 2.2.1.1.1.7.1. DTO 1082 DE 2015	Página electrónica www.contratos.gov.co plataforma SECOP II
PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	LA DURACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ DE SEIS (06) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO	
	Debido a que el contratista para iniciar ejecución del contrato el contratista debe incurrir en una serie de gastos tales como gastos legales, compra de insumos, transporte entre otros, la forma de pago fijada por el Municipio es: Un pago equivalente al 30% del valor del contrato como anticipo, es decir, OCHENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS M/L ($87.000.000.oo), el cual será manejado en una cuenta a nombre del contratista para uso exclusivo de los recursos, (Para lo cual deberá el contratista presentar el plan de inversión del anticipo al supervisor). El saldo 50% restante se cancelará, una vez se obtenga informe de actividades del contratista; informe y la certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato en la cual se reconozca la ejecución de las actividades conforme las cantidades y calidades exigidas para los mismos y demás requisitos de tesorería para el pago. El valor restante se cancelará mensualmente así: Seis (06) pagos por monto de TREINTA Y TRES MILLONES, OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL, TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS, CON TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL, TRESCIENTOS TREINTA Y TRES	

EL PUEBLO PRIMERO
Página Web: www.lajaguadeibirico-cecr.gov.co
Correo Institucional: alcaldía@lajaguadeibirico-cesar.gov.co
Tel.: (095)5769375 - 5769024 – Fax (095)5769206
Calle 5 No. 3A – 35 Oficina de Contratación – Tercer Piso

EL PUEBLO PRIMERO
OVELIO JIMÉNEZ MACHADO
ALCALDE MUNICIPAL

	CENTAVOS M/L ($33.833.333,333333.oo) incluido IVA, previa amortización del anticipo. Para tramitar el último pago requiere, además, presentación del informe final por parte del contratista en el que debe justificar un avance total del 100% de las actividades a desarrollar en la ejecución del contrato, informe de supervisión, acta de terminación, y acta de acta de liquidación suscrita por el supervisor y el contratista. Nota: El pago quedará sujeto a que el contratista presente sus aportes relativos al sistema integral de seguridad social, con la fotocopia del pago de la EPS y pensiones, al igual que ARL y aportes parafiscales de Sena, ICBF, caja de compensación, de conformidad con el Decreto 1703 de 2002 y decreto 510 de 2003 y los artículos 50 y 23 de la Ley 789 del 2002, 1150 de 2007 respectivamente. Para el giro del anticipo el contratista deberá aperturar cuenta de ahorros para manejo de los recursos entregados en calidad de anticipo, la cual deberá cancelar una vez ejecute los recursos y previa certificación bancaria, reintegrar al Municipio los rendimientos financieros generados.	

ARTÍCULO CUARTO: Se podrán consultar los documentos del proceso en la Oficina de Contratación Municipal y/o en el Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co.

ARTÍCULO QUINTO: Se convoca **A LAS VEEDURIAS CIUDADANAS** para realizar el control social al presente proceso de contratación, para lo cual podrán consultar el Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co, acudir ante la entidad con el fin de ejercer las facultades que la ley y la Constitución Política les atribuyen.

ARTÍCULO SEXTO: Desconcentrar para el presente proceso en el Jefe de la oficina de Contratación Municipal, responder observaciones a los oferentes, suscripción adendas y presidir **EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS** que por esta resolución se crea.

ARTICULO SÉPTIMO: Confórmese **EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS**, para el proceso contractual que se ordena, el cual estará integrado así: Aspectos Técnicos: El Secretario de Educación, Cultura y Deporte Municipal; Aspectos Financieros: El Secretario de Hacienda Municipal; Aspectos Jurídicos: El Jefe de la Oficina de Contratación.

ARTÍCULO OCTAVO: Ordénese la apertura del proceso conforme a lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, y demás normas concordantes y complementarias.

Dado en La Jagua de Ibirico - Cesar, a los catorce (14) días de junio de Dos Mil Veintitrés (2.023).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

CARLOS ROBERTO BORREGO DAZA
Jefe Oficina de Contratación

Proyectó: WCD PROYECTOS & CONSULTORES S.A.S
WILLIAM ELÍAS CASTRO DAZA- Asesor Externo

Revisó: Carlos Borrego DAZA
Jefe Oficina de Contratación

EL PUEBLO PRIMERO
Página Web: www.lajaguadeibirico-cecr.gov.co
Correo Institucional: alcaldía@lajaguadeibirico-cesar.gov.co
Tel.: (095)5769375 - 5769024 – Fax (095)5769206
Calle 5 No. 3A – 35 Oficina de Contratación – Tercer Piso